



**EMPRESA DE SISTEMAS
ELÉCTRICOS DISPERSOS - ESED -
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros al
31 de diciembre de 2024 y 2023

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

INDICE

- Memoria
- Información legal
- Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Reseña informativa al 31 de diciembre de 2024
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

MEMORIA – AÑO 2023

01 RESEÑA HISTÓRICA

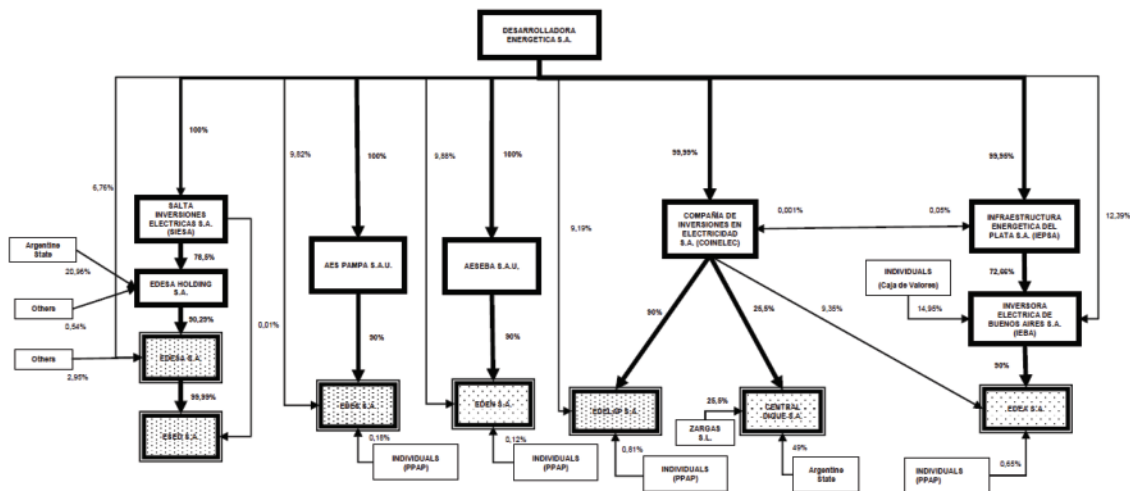
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

ESED es la compañía concesionaria del servicio eléctrico, destinada a cubrir las necesidades eléctricas esenciales de todos los habitantes rurales dispersos de la Provincia de Salta.

Para este tipo de demandas no es económicamente viable la distribución convencional de energía. La solución adoptada para brindar el servicio está basada en la explotación del recurso solar.

El empleo de la tecnología fotovoltaica para la transformación de la energía del sol en energía eléctrica ha demostrado en el lugar, ser capaz de proporcionar electricidad de alta calidad para iluminación, comunicaciones, computadoras personales, audio y video.

Grupo Económico



Concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión. Adicionalmente realizó dos pedidos de información a ESED los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Sociedad.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve al titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Asimismo la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta

conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6819).

02 CONTEXTO MACROECONÓMICO

Introducción

En 2024, durante el primer año de gobierno de La Libertad Avanza (LLA), se implementó un cambio de rumbo en el esquema económico. La administración llevó a cabo un plan orientado a corregir los desequilibrios fiscales y externos acumulados a finales de 2023.

El contexto mundial, a su vez, estuvo marcado por un crecimiento ligeramente inferior al de 2023 (+3,2% en 2024 frente a +3,3% en 2023). Por un lado, el crecimiento de China se desaceleró ya que permanece la inestabilidad del sector inmobiliario y la baja confianza de los consumidores, factores que afectaron el consumo interno. Por otro lado, la Eurozona mantuvo un crecimiento débil, especialmente en Alemania, donde la fragilidad del sector industrial siguió siendo un obstáculo. En contraste, Estados Unidos registró un crecimiento sólido, impulsado principalmente por el consumo privado. Hacia el último trimestre del año, el candidato republicano Donald Trump ganó las elecciones presidenciales, asegurando así su regreso a la Casa Blanca para iniciar en 2025 su segundo mandato.

El plano político estuvo marcado por tensiones y desafíos legislativos que pusieron a prueba la capacidad de gobernabilidad de LLA. A pesar de contar con una representación minoritaria en ambas cámaras del Congreso, el gobierno logró avanzar con su agenda recurriendo a herramientas como los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) y estrategias de negociación con sectores clave. A lo largo del año, el oficialismo fue ajustando su enfoque, pasando de una postura más intransigente a una estrategia pragmática que le permitió consolidar mayorías ocasionales en votaciones fundamentales. La relación con los gobernadores resultó determinante en este proceso, ya que su respaldo permitió sostener las principales políticas del Ejecutivo, incluso sin contar con un apoyo territorial propio. Sin embargo, la dependencia de los DNU y la renuencia del gobierno a hacer concesiones significativas generaron incertidumbre sobre la estabilidad de estos acuerdos a largo plazo.

Por otro lado, la oposición enfrentó un período de fragmentación que debilitó su capacidad de actuar como un contrapeso efectivo al oficialismo. El peronismo, aún golpeado por la falta de un liderazgo unificado, mostró divisiones internas que se profundizaron con la llegada de Milei al poder, mientras que la UCR sufrió tensiones que derivaron en rupturas dentro de su bloque legislativo. Por su parte, el PRO apoyó muchas de las iniciativas del gobierno sin recibir beneficios significativos, lo que generó fricciones dentro del propio partido. En este contexto, el Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) reflejó una caída del -7% a lo largo del año, aunque menos pronunciada que en administraciones anteriores. A pesar de la reducción del gasto público y de la pérdida del poder adquisitivo, Milei logró mantener un nivel de respaldo que le permitió proyectar una imagen de estabilidad y consolidarse como un actor político fuerte.

En el plano económico, la dinámica se puede dividir en tres etapas. La primera, que se extiende hasta mayo de 2024, estuvo marcada por el impacto de la pérdida del poder adquisitivo tras la devaluación de diciembre 2023. Durante este período, la macroeconomía se caracterizó por un reacomodamiento de los precios relativos, en el que la corrección de los precios regulados retrasó el proceso de desaceleración inflacionaria.

En el plano cambiario, el mantenimiento del cepo, junto con la reorganización de la deuda comercial heredada —gestionada mediante la implementación de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL)— y el esquema de pago escalonado de las importaciones, resultó en una cuenta corriente cambiaria superavitaria hasta junio.

Durante estos meses, que fueron clave para que el gobierno demostrara la efectividad de su programa, tanto el riesgo país como la brecha cambiaria tardaron en disminuir.

Luego, en una segunda etapa, que abarcó de junio a agosto, la cuenta corriente cambiaria pasó a ser deficitaria en junio debido a la normalización en el pago de importaciones de bienes y al impacto de la apreciación del tipo de cambio real en la cuenta de servicios. Durante este período, también tuvo efecto el denominado tipo de cambio exportador, un esquema heredado de la gestión anterior que aún se mantiene vigente. Este mecanismo permite liquidar hasta el 20% del valor exportado en el mercado cambiario paralelo. De no haber sido por esta disposición, la cuenta corriente cambiaria habría mantenido un saldo superavitario.

En paralelo, tras tocar su punto más bajo en abril, la actividad económica comenzó a recuperarse de manera heterogénea, impulsada principalmente por la reactivación del consumo, favorecida a su vez por la recuperación del crédito. Durante este período, la inflación mensual encontró un nuevo piso en torno al 4%.

Hasta ese momento, la principal debilidad del esquema era la limitada acumulación de reservas internacionales. Aunque el BCRA lograba comprar divisas en las ruedas diarias, la continuidad del tipo de cambio exportador y la implementación del nuevo mecanismo de intervención sobre el tipo de cambio paralelo, anunciado en julio, dificultaban que el saldo positivo en el mercado oficial se tradujera en un engrosamiento de las reservas.

En este contexto, en septiembre comenzó el ingreso de los dólares provenientes del blanqueo aprobado por el Congreso junto con la Ley Bases en junio de 2024. Esto permitió sortear una de las principales debilidades del esquema. La entrada de divisas impulsó el crédito y disipó las dudas sobre el régimen cambiario basado en devaluaciones del 2% mensual.

Además, el déficit de la cuenta corriente comenzó a financiarse a través del superávit en la cuenta financiera. En este período, la inflación mensual logró perforar el piso del 4%, ubicándose en torno al 2,8%.

A pesar de las etapas atravesadas por el plan, dos variables funcionaron como anclas y no fueron modificadas en ningún momento: la fiscal y la cambiaria.

Durante el 2024 el gobierno priorizó el superávit fiscal, logrando revertir el déficit heredado de -2,7% del PIB en diciembre de 2023 y alcanzando un superávit primario de +1,8% del PIB en diciembre de 2024.

Asimismo, el esquema de devaluaciones mensuales —crawling peg— se mantuvo constante en un +2% durante todo el año.

Al cierre de 2024, la inflación se desaceleró hasta el 2,7% mensual, mientras que la brecha cambiaria entre la cotización oficial y la paralela se ubicó en torno al 20%. Al mismo tiempo, el riesgo país, que rondaba los 1.900 puntos básicos al inicio del nuevo gobierno, cerró el año por debajo de los 650 puntos. Por último, se estima que la actividad económica finalice con una caída anual menor a la prevista (-2,4%).

Actividad económica

De acuerdo con el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, entre enero y noviembre de 2024 la economía argentina registró una caída de -2,5%, excluyendo el agro la disminución aumenta a -4,5%. Los sectores más afectados por la recesión fueron: Construcción (-18,4%), Industria manufacturera (-10,5%) y Comercio (-8,8%). Por su parte, las actividades vinculadas a la actividad primaria mostraron un mejor desempeño en los primeros once meses del 2024 respecto a 2023. La Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó +33,5% debido a la recuperación pos-sequía, seguido por Pesca (+9,6%) y la Explotación de minas y canteras (+7,2%).

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2024, último dato disponible, mostró una disminución de -2,1% en la comparación contra el mismo período del año anterior. En términos desestacionalizados, y en la comparación con el segundo trimestre, luego de tres trimestres consecutivos de merma, la actividad aumentó +3,9%. De esta manera, en estos tres trimestres el PIB se contrajo -3%.

En cuanto a la demanda agregada, en el tercer trimestre del 2024 las exportaciones fueron el único componente que experimentó un incremento interanual (+20%). En contraste, la inversión bruta fija sufrió una contracción de -16,8%, mientras que el consumo público y el consumo privado presentaron caídas del 4% y -3,2%, respectivamente. Por el lado de la oferta, las importaciones mostraron una disminución de -11,7%.

Por fuera de las cuentas nacionales, diversos indicadores de la actividad económica reflejaron un desempeño inferior al de 2023, excluyendo a los sectores primarios. Desde la perspectiva de la demanda, la recaudación tributaria por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue uno de los indicadores que reflejó esta tendencia, registrando una caída real del 8,9% en términos interanuales.

Por el lado de la oferta, las actividades vinculadas al sector primario presentaron un desempeño positivo, destacándose el crecimiento del sector agrícola, impulsado por la recuperación tras la sequía de 2023. En contraste, la industria manufacturera y el sector de la construcción experimentaron una contracción en sus niveles de actividad respecto al año anterior, como consecuencia del contexto recesivo.

Mercado de trabajo

En el tercer trimestre del 2024, la tasa de desempleo urbana fue del 6,9%, un incremento de +1,2pp respecto al mismo período del año anterior. El incremento de la tasa de desocupación se explica por la menor cantidad de personas ocupadas y el aumento de la población en búsqueda de empleo.

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 36,7%, un aumento de +0,9pp respecto al tercer trimestre de 2023.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total cayó -13,1% en términos reales en 2024. Además, respecto a noviembre de 2023 —mes previo a la devaluación— el salario total se ubicó +10,4% por encima. Durante 2024, los trabajadores no registrados fueron el sector más perjudicado y acumularon una pérdida de poder adquisitivo del -23%, seguido por el sector público registrado que presentó una caída en los ingresos del -20,8% y el sector privado registrado -6,6%.

Por último, el salario RIPTTE en diciembre de 2024 fue de \$1.202.928, un incremento interanual de +14%. Al comparar con noviembre de 2023 el salario aún se ubica -1,5% por debajo.

Precios

En 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una inflación anual del +117,8%, lo que representó una reducción de 93,6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este ajuste se produjo en el marco del primer año de gestión del gobierno de La Libertad Avanza, cuya estrategia económica estuvo orientada a desarticular la inercia inflacionaria y mitigar el riesgo de una hiperinflación.

Para alcanzar estos objetivos, la nueva administración implementó un enfoque basado en la contracción monetaria, con el propósito de reducir el exceso de demanda y atenuar las presiones sobre los precios y las distintas cotizaciones del dólar. Como parte de esta estrategia, se adoptó el Plan "Déficit Cero", a través del cual se llevó a cabo una reducción significativa del gasto público, con el objetivo de equilibrar las cuentas fiscales y fortalecer la estabilidad macroeconómica.

No obstante, las primeras medidas implementadas para corregir los desequilibrios macroeconómicos acumulados y recomponer los precios relativos generaron un impacto inflacionario significativo en el corto plazo. La implementación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/23 marcó el inicio de un proceso de desregulación de sectores económicos, que incluyó la eliminación de programas de control y congelamiento de precios. Paralelamente, se ejecutó una corrección cambiaria del +118,4%, lo que implicó un ajuste abrupto en los precios de la economía. Como resultado, la inflación mensual superó el 20% en diciembre y enero, alcanzando valores máximos en el período.

A partir de febrero, en un contexto de anclaje del tipo de cambio oficial con una devaluación del +2% mensual y una reducción en la cotización de los dólares paralelos, la inflación comenzó a desacelerarse por debajo de las proyecciones de mercado, aunque manteniéndose en niveles elevados. Durante el primer cuatrimestre, la variación mensual promedió el +13%, impulsada principalmente por el rubro de Electricidad, gas, agua y otros combustibles, Transporte público, Gastos en medicina prepaga y Servicios de telefonía e internet, reflejando el impacto de la recomposición tarifaria y ajustes de los servicios regulados.

Entre mayo y agosto, la inflación se estabilizó en torno al +4% mensual, generando incertidumbre respecto a la posibilidad de perforar dicho umbral. Finalmente, en septiembre, el índice logró romper ese piso, y en el último trimestre del año, la inflación osciló entre el +2,4% y +2,7% mensual, consolidando una tendencia de desaceleración sostenida.

Durante esta fase, el gobierno implementó una administración discrecional sobre los ajustes en bienes y servicios regulados, con el objetivo de garantizar que su evolución fuera compatible con la desaceleración inflacionaria. Por fuera del segmento de regulados, destacaron los rubros de Alquiler de vivienda, que registró incrementos significativos y, en menor medida, los registrados en la división de Restaurantes y Hoteles.

De esta forma, 2024 concluyó con una inflación acumulada del 117,8%. Entre las divisiones que superaron la inflación general se destacan: Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+248,2%); Comunicación (+186,4%); Educación (+169,4%); Bienes y servicios varios (+145,3%); Transporte (+137,8%); Restaurantes y hoteles (+126,3%); Bebidas alcohólicas y tabaco (+125,4%) y Salud (+119,0%).

A nivel de las categorías, los Regulados lideraron el incremento (+205,9%), seguidos del IPC núcleo (+105,5%) y de los Estacionales (+87,3%). Finalmente, en cuanto a la apertura de Bienes y Servicios, los primeros subieron un +96,3%, mientras que los segundos aumentaron un +189,0%.

Fiscal y Monetario

En 2024, se registró el primer superávit primario (equivalente al 1,8% del PIB) desde al menos 2015. Al incluir el pago de los intereses netos de la deuda, se obtiene el resultado financiero, el cual también fue superavitario, con un +0,3% del PIB.

El déficit heredado de 2023, que alcanzaba el -2,8% del PIB, se logró revertir por una reducción del gasto primario (-27,5% anual en términos reales en 2024), a pesar de que los ingresos totales disminuyeron -5,6% durante el mismo período.

El gasto primario cerró en un 14,9% del PIB, el nivel más bajo desde el 2015. Las principales reducciones se registraron en las erogaciones de prestaciones sociales (como jubilaciones contributivas y no contributivas, asignaciones familiares y por hijo, entre otros gastos sociales) y de gasto de capital. Estos dos conceptos explicaron más del 56% de la reducción anual del gasto primario. Al desglosar las erogaciones, se observa que todas

acumularon caídas anuales, con disminuciones que se mantuvieron durante la mayor parte del año. De este modo, al igual que el gasto primario total, todas las erogaciones alcanzaron mínimos históricos en términos del PIB desde al menos 2015.

Los ingresos totales también cerraron el año en el menor nivel en términos del PIB, alcanzando un 16,6%. Los ingresos tributarios, que representan el 92% del total, fueron el principal factor de contracción anual, debido al impacto de la caída de la actividad económica sobre recursos como el IVA, la Seguridad Social y los Débitos y Créditos, que en promedio disminuyeron -7,1% en términos reales en comparación con 2023. Por otro lado, los únicos tributos que registraron un aumento en la comparación anual fueron los derechos de exportación, impulsados por la baja base de comparación que dejó la sequía de 2023, y los "resto tributarios", entre los cuales se incluye el impuesto PAIS, cuya alícuota fue incrementada en Dic23, cuando asumió la nueva gestión.

El superávit alcanzado, tanto en el frente primario como financiero, cambió la dinámica de los últimos años. En los años previos, el déficit se financiaba mediante la emisión de deuda pública en el mercado local y la asistencia monetaria del BCRA a través de adelantos transitorios y transferencias de utilidades. En cambio, el excedente mensual que obtuvo el Tesoro en 2024, derivado de mayores ingresos que egresos, se utilizó para cancelar vencimientos de deuda. De este modo, el superávit también contribuyó a frenar la asistencia monetaria del BCRA.

No obstante, es importante señalar que durante el año el Tesoro recurrió a la emisión de letras y bonos capitalizables en pesos (LECAP y BONCAP) como uno de sus principales instrumentos de endeudamiento. Dado que sus intereses se capitalizan y el Tesoro afronta el monto al vencimiento del título como pago de capital, estos no se contabilizan en el pago de intereses netos para calcular el resultado financiero. Si se incluyeran, el resultado financiero habría sido deficitario.

A su vez, durante 2024 la base monetaria se expandió en \$20,1 billones (3,4% del PIB). El principal factor expansivo fue el desarme de pases y las compras netas de divisas al sector privado. Por otro lado, la contracción proveniente de la compra de divisas al Tesoro y el traspaso de deuda del BCRA al Tesoro (de Pases a LEFI) actuaron como contrapeso. Medida en términos reales, la base monetaria creció +37,5% anual.

Mercado de capitales

En cuanto a lo que respecta a indicadores del mercado financiero, si se comparan los rendimientos de diferentes variables, se puede observar que en 2024, en la medición punta a punta, el Índice MERVAL fue lo que más aumentó (+185%), mientras que el índice CER, se ubicó en segundo lugar, con un incremento de +178,8%.

Por su parte, el tipo de cambio oficial, tuvo un alza de +27,7%, mientras que el tipo de cambio CCL negociado a través de CEDEARs aumentó +23% en el año.

Sector externo

La balanza comercial registró un superávit de US\$ 18.864 millones en 2024, el mejor resultado de la serie. En 2024, las exportaciones aumentaron +19,3% interanual debido a la recuperación de la sequía, mientras que las importaciones cayeron -17,5% producto de los menores niveles de actividad.

Los precios de las exportaciones cayeron -5,8% y las cantidades aumentaron +26,7%, mientras que lo referente a las importaciones cayó -3,6% y -14% respectivamente. De esta manera, el saldo comercial resultante se explica principalmente por las mayores cantidades exportadas y la disminución de las importadas.

Con un saldo comercial superavitario, en 2024 el BCRA logró comprar US\$ 18.710 millones en el mercado cambiario, el mejor registro desde 2003.

03 MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Economía de la Nación/Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Economía a través de la SEN. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

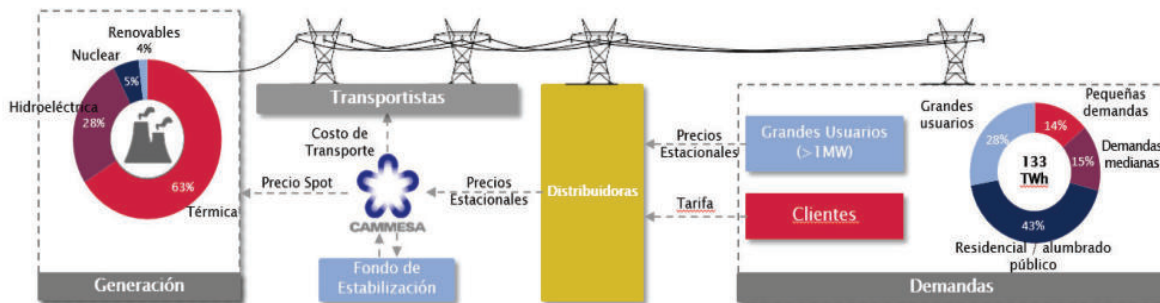
En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 ASPECTOS REGULATORIOS

El ENRESP mediante Resolución N° 1362/19 del 2 de septiembre de 2019 dispuso hacer lugar a la solicitud efectuada por ESED y suspender el régimen de multas establecido en la Resolución N° 126/05 durante el período comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 11 de septiembre de 2020 en tanto ESED dé cumplimiento al plan de mantenimiento predictivo oportunamente informado sujeto a las condiciones mencionadas en la misma que incluye, entre otras, la provisión de recursos por parte del Gobierno Provincial de los recursos para la adquisición de baterías. Durante el año 2021 se mantuvieron los criterios derivados de dicha Resolución.

Mediante Resolución N° 361/22 convocó a audiencia pública para dar tratamiento a la propuesta de actualización de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La audiencia pública fue convocada y se llevó a cabo el 13 de abril de 2022. Mediante Resolución N° 615/22 el ENRESP dispuso la actualización de los costos de los servicios de generación realizados por ESED a EDESA. Dicha actualización se realizó en forma escalonada en los meses de mayo, agosto y octubre de 2022.

Mediante Resolución N° 1219/23, el ENRESP resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA, lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización de dichos servicios se realizó en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023.

Además, mediante Resolución ENRESP N° 1220/23 se resolvió el proceso de revisión tarifaria integral de ESED, actualizando los valores de las tarifas estableciendo una mecánica de actualización semestral de las mismas. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización de tarifas en el marco de dicha actualización semestral.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general que deberá aplicar ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además establece una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplen escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales estarán condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deberán aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no podrá habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras. Mediante Resolución 295/24 el ENRESP dispuso congelar las actualizaciones de VAD de EDESA por 120 días previstas para los meses de marzo y abril de 2024, situación que afecta la parte de ingresos de ESED en concepto de los servicios de generación aislada que esta presta a Edesa. A partir de agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024. Adicionalmente se está trabajando con el ENRESP en la actualización del Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

Programa PERMER

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 162 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.861 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 6.654 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2023, 6.654 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.473 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosecución de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

05 NUESTRA GESTIÓN

Comercial y operativa

En el ejercicio se continuó con las actividades comerciales, de mantenimiento programado, reclamos de los sistemas fotovoltaicos, inspecciones de las obras y nuevos suministros. Como sucede en otros ejercicios, las actividades correspondientes a los Departamentos de Iruya, San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria se vieron afectadas en los primeros meses del año por las intensas precipitaciones, haciéndose imposible el acceso por vía terrestre a las instalaciones fotovoltaicas.

Resumen de Acciones llevadas a cabo en el ejercicio bajo consideración:

Descripción de Acciones	Totales
Inspecciones	134
Instalación de equipos	66
Retiro de equipos	61
Verificación técnica pedida por el usuario	3
Mantenimientos	228
Reclamos	2.171
Total de acciones realizadas	2.663

Características técnicas y capacidad instalada

	2020	2021	2022	2023	2024
Potencia instalada[WP]	1.808.250	1.965.900	1.954.275	1.956.375	1.938.675
Capacidad Instalada[kAh en C₁₀]	1.278,79	1.336,01	1.325,46	1.326,11	1.313,36
Energía mensual puesta a disposición [MWh]	120,55	131,06	130,28	130,42	129,24

Usuarios

Cantidad de suministros activos al 31 de diciembre de cada año:

Usuarios	2020	2021	2022	2023	2024
Escuelas	308	304	303	301	301
Particulares	10.738	11.793	11.720	11.747	11.641
Puestos Sanitarios	125	127	126	122	120
Total	11.171	12.224	12.149	12.170	12.062

Calidad del servicio

El esquema actual de regulación exige a ESED niveles de Calidad mínimos en el servicio prestado y en el producto entregado a sus usuarios:

Prestar los Servicios objeto del Contrato de Concesión dentro del Área definida, conforme con los niveles de calidad detallados en el mismo, teniendo los Usuarios los derechos establecidos en el respectivo Reglamento de Suministro.

Instalar, operar, reparar y mantener las instalaciones y/o equipos, de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad, respetando las leyes del Estado que regulen la materia.

Adecuar su accionar con el objetivo de preservar y/o mejorar los ecosistemas involucrados con el desarrollo de su actividad, cumpliendo las leyes vigentes destinadas a la protección del medio ambiente.

Considerando el aspecto técnico del servicio como el comercial, ambos deben responder a normas de calidad, existiendo controles sobre:

El Producto Técnico suministrado está definido en la Carpeta Técnica presentada por la empresa al ENRESP y aprobada por este último. Se definen para cada tipo y capacidad de suministro, los elementos necesarios para cumplir con el servicio. Los elementos comprados por la empresa son de reconocida calidad, dando seguridad al servicio y eliminando las posibilidades de interrupción.

La empresa cumple con lo exigido en el Contrato y nunca fue sancionada por incumplir con la Calidad de Servicio Técnico prestado.

ESED utiliza la estructura comercial de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - S.A. con representación en 33 oficinas comerciales distribuidas en todo el territorio de la Provincia, manteniendo de esta forma la calidad del Servicio Comercial.

Administración

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Tales normas han sido adoptadas por el Directorio como aplicación opcional en ESED, a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

Medio Ambiente

Disposición final de baterías

En un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051 se depositan y almacenan adecuadamente las baterías en desuso provenientes de la actividad de la Empresa.

En un depósito especial, ubicado en el predio de Perito Moreno, Salta Capital, las baterías permanecen estibadas apropiadamente, hasta realizar su disposición final a través de los servicios de un Operador habilitado. De esta manera, todas las baterías fuera de servicio reciben un tratamiento acorde con la legislación vigente.

Aumento de la Calidad de Vida

El servicio brindado por ESED permite alcanzar los siguientes beneficios al usuario:

Disminución de la inhalación de hollines provocados por la mala combustión de lámparas y velas.

- Aumento del número de horas nocturnas para trabajos (telares, alfarería, etc.), estudio, esparcimiento, etc.
- Disminución en la contaminación de los entornos propios.
- El servicio representa un ahorro para los usuarios, ya que con anterioridad realizaban erogaciones en pilas, velas, kerosén, gas, etc.

Política Ambiental

Hacemos público el compromiso personal que asumimos de adoptar como principio rector de nuestro comportamiento, tanto individual como colectivo, la prosecución y defensa de los siguientes bienes y valores que consideramos no negociables:

- La vida y la integridad física de todas las personas.
- La salubridad del medio ambiente laboral y la salud ocupacional de todos los miembros integrantes de la Empresa.

- El equilibrio del ecosistema del que somos parte integrante como personas y como Empresa.
- En virtud de ello, nos comprometemos a ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades relativas a la preservación de dichos bienes y valores.

Recursos humanos

Capacitación del personal

Teniendo en cuenta las dificultades de las zonas donde desempeña sus tareas el personal que realiza la instalación de los equipos, el mismo ha sido capacitado especialmente en el manejo de vehículos 4x4, primeros auxilios y prevención de riesgos en sus puestos de trabajo.

Comunicación institucional

Relaciones con la comunidad

Durante el presente ejercicio ESED continuó orientando sus estrategias, proyectos y actividades teniendo como principal objetivo la satisfacción del usuario.

A los señores usuarios y proveedores queremos expresarles el reconocimiento por la confianza depositada en nuestra gestión.

Agradecemos a todos los colaboradores de la Empresa que con su dedicación y esfuerzo acompañaron este año de gestión.

06 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Esteban Pérez Elustondo	Director Titular
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Sebastián Córdova Moyano	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Mariano Luis Luchetti	Director Titular
Rodrigo Santander	Director Suplente
Pablo Cinco	Director Suplente
Fernando Agustín Pini	Director Suplente
Guillermo Nestor Banchi	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
José María Bazán	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Sociedad disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de tres años y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Saturnino Jorge Funes	Síndico Titular
Raúl Leonardo Coledani	Síndico Titular
Gustavo Enrique Garrido	Síndico Titular
María Ximena Digon	Síndico Suplente
María Jimena Lopez	Síndico Suplente
Lucía Emilia Ozán	Síndico Suplente

07 Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio

El directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que asciende a una pérdida de 435.695 (cifra expresada en miles de pesos), sea destinada a la cuenta resultados no asignados.

Salta, 6 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta – C.P. 4401

Actividad principal de la Sociedad: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 24 de julio de 1996
- De la última modificación: 28 de abril de 2022

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta: Folio 52 a 54, Asiento N° 20/3, Libro N° 8

Fecha de vencimiento del estatuto: 23 de julio de 2095

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
12.000	Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de v/n \$1 c/u	1	12.000	12.000
12.000	Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de v/n \$1 c/u	1	12.000	12.000
24.000			24.000	24.000

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la Sociedad Controlante: Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA- S.A.

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta – C.P. 4401

Actividad principal: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica

Participación sobre el capital y sobre los votos: 99,996%

Denominación de última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)

Domicilio legal: Colonia N° 810 – Oficina 403 – Montevideo, Uruguay

(*) La última parte controlante es el Sr. Rogelio Pagano.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	774.708	500.444
Activo por impuesto diferido, neto	7	85.483	122.937
Total activo no corriente		860.191	623.381
Activo corriente			
Otros créditos	9	2.813.253	2.383.852
Créditos por ventas	10	1.646.233	812.048
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	66.440	16.549
Total activo corriente		4.525.926	3.212.449
Total activo		5.386.117	3.835.830
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		24	24
Ajuste de capital		24.425	24.425
Reserva legal		4.891	4.891
Resultados acumulados		357.322	793.017
Total patrimonio		386.662	822.357
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	12	39.378	123.423
Total pasivo no corriente		39.378	123.423
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	12	4.960.077	2.890.050
Total pasivo corriente		4.960.077	2.890.050
Total pasivo		4.999.455	3.013.473
Total patrimonio y pasivo		5.386.117	3.835.830

Las notas 1 a 20 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por ventas	13	2.010.969	847.807
Costo de ventas	14	(2.937.687)	(1.633.851)
Resultado bruto		(926.718)	(786.044)
Gastos de comercialización	14	(138.846)	(79.369)
Gastos de administración	14	(307.724)	(240.195)
Otros ingresos y egresos, netos	15	931.062	566.390
Resultado operativo		(442.226)	(539.218)
Ingresos financieros	16	152.129	202.834
Costos financieros	16	(108.144)	(18.820)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(398.241)	(355.204)
Impuesto a las ganancias	17	(37.454)	50.390
Pérdida del ejercicio		(435.695)	(304.814)
Total resultado integral del ejercicio		(435.695)	(304.814)
Pérdida por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio durante el ejercicio:	18		
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido		(18.153,96)	(12.700,58)

Las notas 1 a 20 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24	24.425	4.891	793.017	822.357
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(435.695)	(435.695)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24	24.425	4.891	357.322	386.662

Saldos al 31 de diciembre de 2022	24	24.425	4.891	1.097.831	1.127.171
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(304.814)	(304.814)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24	24.425	4.891	793.017	822.357

Las notas 1 a 20 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**CONSULTORA PLUS SA**
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**SATURNINO J. FUNES**

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

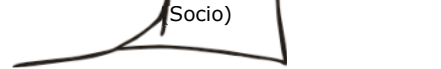
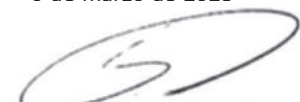
EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Pérdida del ejercicio		(435.695)	(304.814)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	35.747	64.295
Valor residual de propiedades, planta y equipo dados de baja	6	185.645	218.287
Ingresos y costos financieros	16	(139.430)	(84.984)
Impuesto a las ganancias	17	37.454	(50.390)
Pérdida o ganancia por posición monetaria neta	16	104.395	(80.559)
Cambios al capital de trabajo:			
Variación en créditos por ventas		(729.780)	440.976
Variación en otros créditos		(429.400)	879.684
Variación en deudas comerciales y otras deudas		1.940.307	(679.037)
Impuesto a las ganancias pagado		(14.746)	(6.659)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		554.497	396.799
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	6	(495.656)	(388.988)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(495.656)	(388.988)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		58.841	7.811
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	11	16.549	27.209
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	16	(8.950)	(18.471)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	11	66.440	16.549
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		58.841	7.811

Las notas 1 a 20 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**CONSULTORA PLUS SA**
(Socio)C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**SATURNINO J. FUNES**
Por Comisión Fiscalizadora**ROGELIO PAGANO**
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta n° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Los valores de los activos en especie transferidos de la Dirección Provincial de Energía de Salta, en adelante "DPE", (sociedad antecesora de ESED en la prestación del servicio público) y el aporte resultante, se determinaron en base al precio ofertado y efectivamente pagado por el 100% del capital accionario de ESED (acciones clase "A" y acciones clase "B" representativas del 51% y del 49% del capital social, respectivamente).

El valor asignado a los aportes de capital, que alcanzó a \$ 12, sirvió de base para determinar la valuación de los activos transferidos (propiedades, planta y equipo) por la DPE.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2025.

1.1. Marco regulatorio

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

A partir del 10 de diciembre de 2020 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/19 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley N° 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/19.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial N° 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato de concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP completó las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Dicha resolución fue ratificada por Decreto Provincial N° 705/19.

Prestaciones obligatorias del contrato de concesión

Conforme al contrato de concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el Mercado Disperso en la Provincia de Salta, ESED se obligó a habilitar el servicio y satisfacer las demandas de suministros de energía a partir del 11 de febrero de 1997, efectuar a su costo las inversiones y realizar la operación y el mantenimiento necesario de los equipos para garantizar la cobertura de los servicios, alcanzando los niveles de calidad especificados en dicho contrato.

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 162 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.861 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 6.654 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2023, 6.654 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.473 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosección de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

1.2. Situación tarifaria actual

Mediante Resolución N° 1219/23, el ENRESP resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA, lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización de dichos servicios se realizó en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023. Además, mediante Resolución ENRESP N° 1220/23 se resolvió el proceso de revisión tarifaria integral de ESED, actualizando los valores de las tarifas estableciendo una mecánica de actualización semestral de las mismas. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización de tarifas en el marco de dicha actualización semestral.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general que deberá aplicar ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además establece una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplen escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales estarán condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deberán aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no podrá habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras. Mediante Resolución 295/24 el ENRESP dispuso congelar las actualizaciones de VAD de EDESA por 120 días previstas para los meses de marzo y abril de 2024, situación que afecta la parte de ingresos de ESED en concepto de los servicios de generación aislada que esta presta a

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSA)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Edesa. A partir de agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024. Adicionalmente se está trabajando con el ENRESP en la actualización del Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

1.3. Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 434.151, debido a la deuda que mantiene con su sociedad controlante EDESA. Al 31 de diciembre de 2023, el capital de trabajo de la Sociedad era positivo.

1.4. Bienes de disponibilidad restringida

a) Garantía prendaria sobre las acciones

Las acciones Clase "A" que representan el 51% del capital social de la Sociedad, se encuentran prendadas a favor del Poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

b) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, ESED no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que ESED otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción como garantía de pago del precio de compra.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 117,77% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,42% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros están expresados en miles de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corrientes.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNÉS
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

2.4. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación la Sociedad.

2.4.2. Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

2.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción y son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Maquinarias, herramientas e instalaciones: 10 años
- Generadores de energía: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5 - 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Las pérdidas o ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

PPE incluye los materiales mantenidos para ser usados en la construcción de las líneas de transmisión y subestaciones y han sido valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Las obras en curso de construcción se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros.

2.6. Desvalorización de propiedad, planta y equipo

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa.

Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

2.7. Instrumentos Financieros

2.7.1. Activos Financieros

Reconocimiento y valorización

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

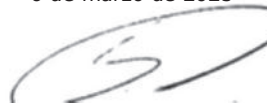
Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Créditos por venta y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.7.2. Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos financieros de la Sociedad - Categorías

Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.7.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.7.4. Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.8. Impuestos corrientes y diferidos

2.8.1. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNÉS
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34.703 en miles, 30% para ganancias acumuladas entre 34.703 y 347.035 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

2.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

2.10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado y después de haber eliminado las ventas dentro la Sociedad. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2024 y 2023 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.11. Subsidios del Gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en Ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de Mercado, es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

2.12. Patrimonio

(a) Estructura del Capital social

Capital	Valor nominal (millones de pesos)	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Acta constitutiva	08.07.96	24.07.96
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Asamblea general extraordinaria	12.08.96	20.03.00
Total al 31 de diciembre de 2024	24			
Total al 31 de diciembre de 2023	24			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2024 se compone de 12.240 acciones clase "A" y 11.760 acciones clase "B", todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre utilizando el procedimiento descrito en la nota 2.1, aplicando los coeficientes allí mencionados en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 1° de enero de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por EDESA S.A. (sociedad controlante de ESED), donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas de EDESA S.A., la cual identifica, evalúa y procura mitigar los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1. Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

Actualmente la Sociedad no posee endeudamiento financiero expuesto a tasa de interés fija o variable.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que está instrumentada la deuda, y la moneda funcional y que se ve reflejada en las siguientes partidas:

- Provisión de Honorarios a Directores y Síndicos

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de ESED se lleva a cabo en base a un análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	Moneda extranjera	(5.618)
Total	(5.618)	(8.595)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 20% para 2024 y 2023, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	20%	(1.124)	20%	(1.719)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre de cada ejercicio no refleja la exposición durante los mismos.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.2.1. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, existían activos financieros por un importe de 1.646.299 y 785.054 respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	626.025	429.736	389.239	201.299	1.646.299
31 de diciembre de 2023	308.676	72.163	88.675	315.540	785.054

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de la provisión es de 66 y 144, respectivamente (nota 10).

El análisis de antigüedad de la provisión es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 año (2)	Total
31 de diciembre de 2024	-	-	-	66	66
31 de diciembre de 2023	-	-	-	144	144

- (1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta tres meses.
 (2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.3. Riesgo de liquidez

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del Riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2024	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	473.919	1.681.862	2.575.036	42.405	17.297	22.081	4.812.600
Total	473.919	1.681.862	2.575.036	42.405	17.297	22.081	4.812.600

31 de diciembre de 2023	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	392.869	435.999	1.941.392	44.519	37.668	85.752	2.938.199
Total	392.869	435.999	1.941.392	44.519	37.668	85.752	2.938.199

4. Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente), menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado de situación financiera más deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Deuda Neta es irrelevante en proporción al Capital Total, razón por la cual, no se deja expresado la relación entre ambos.

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1. Juicios críticos en la aplicación de las normas contables

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión del contrato de concesión explicado en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión de la Sociedad hasta su vencimiento.

5.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos de sueldos, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados sufrieran cambios en el futuro cercano.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 era de 774.708 y 500.443, respectivamente. La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización en ninguno de los ejercicios mencionados.

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

6. Propiedades, planta y equipo

	Generadores de energía solar	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	357.616	-	-	9.159	-	133.669	500.444
Incrementos	-	-	-	-	-	495.656	495.656
Disminuciones	-	-	-	-	-	(185.645)	(185.645)
Depreciación (1)	(32.721)	-	-	(3.026)	-	-	(35.747)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	324.895	-	-	6.133	-	443.680	774.708
Valor de origen	1.322.547	-	4.000	49.236	5.142	443.680	1.824.605
Depreciación acumulada	(997.652)	-	(4.000)	(43.103)	(5.142)	-	(1.049.897)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	324.895	-	-	6.133	-	443.680	774.708

	Generadores de energía solar	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	269.901	-	-	11.372	-	112.765	394.038
Incrementos	149.797	-	-	-	-	239.191	388.988
Disminuciones	-	-	-	-	-	(218.287)	(218.287)
Depreciación (1)	(62.082)	-	-	(2.213)	-	-	(64.295)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	357.616	-	-	9.159	-	133.669	500.444
Valor de origen	1.322.547	-	4.000	49.236	5.142	133.669	1.514.594
Depreciación acumulada	(964.931)	-	(4.000)	(40.077)	(5.142)	-	(1.014.150)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	357.616	-	-	9.159	-	133.669	500.444

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas es informado en nota 14.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**CONSULTORA PLUS SA**
(Socio)C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**SATURNINO J. FUNES**
Por Comisión Fiscalizadora**ROGELIO PAGANO**
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

7. Activo por impuesto diferido

7.1. La composición del activo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos (Pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipos	(32.149)	(34.034)
Créditos por ventas y otros créditos	17	46
Otras deudas	1.404	-
Quebrantos impositivos acumulados	115.940	154.878
Ajuste por inflación impositivo	271	2.047
Activo neto por impuesto diferido	85.483	122.937

Posición neta diferida	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	122.937
Cargado a ganancias o pérdidas – pérdida (nota 17)	(37.454)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	85.483
Saldos al 31 de diciembre de 2022	72.547
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 17)	50.390
Saldos al 31 de diciembre de 2023	122.937

Al 31 de diciembre de 2024 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en miles	Año Prescripción
2023	243.882	2028
2024 (*)	219.879	2029
Total	463.761	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

7.2. La composición de la deuda (crédito) corriente y no corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	(6.176)	(8.042)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(30.976)	(9.959)
Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	(37.152)	(18.001)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUSS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

8. Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categorías de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por venta (1)	1.646.233	812.048
- Otros créditos (1)	1.187.150	996.396
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	66.440	16.549
Total - Activos financieros	2.899.823	1.824.993

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados y créditos fiscales, porque el análisis considera sólo activos financieros.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	4.812.600	2.938.199
Total – Pasivos financieros	4.812.600	2.938.199

(1) Se excluyeron las deudas fiscales y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

9. Otros créditos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Créditos con el Gobierno por subsidios	65.533	65.173
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.482.729	1.333.471
Anticipos de honorario a directores y síndicos	15.471	10.438
Créditos fiscales	126.817	41.805
Deudores por otros servicios prestados	66.472	37.322
Créditos con partes relacionadas (nota 19)	1.055.145	893.901
Seguros a devengar	1.086	1.742
Total otros créditos	2.813.253	2.383.852

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

10. Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Créditos por venta de energía	1.646.299	812.192
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(66)	(144)
Total créditos por ventas	1.646.233	812.048

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables

Saldos al 31 de diciembre de 2023	144
Efecto del reconocimiento de la inflación	(78)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	66
Saldo al 31 de diciembre de 2022	449
Efecto del reconocimiento de la inflación	(305)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	144

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

11. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	66.440	16.549
Efectivo y equivalentes de efectivo	66.440	16.549

El importe en libros del efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

12. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Deudas con partes relacionadas (nota 19)	39.378	123.423
Total otras deudas no corrientes	39.378	123.423
Corrientes		
Proveedores comunes y otras provisiones	2.570.598	1.919.813
Total deudas comerciales corrientes	2.570.598	1.919.813
Deudas con partes relacionadas (nota 19)	2.173.078	867.744
Remuneraciones y cargas sociales	71.786	29.806
Retenciones y percepciones a depositar	64.165	25.242
Otras cargas fiscales	50.904	20.226
Honorarios a directores y síndicos	29.432	27.219
Diversos	114	-
Total otras deudas corrientes	2.389.479	970.237
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	4.960.077	2.890.050

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	4.993.837	3.004.878
Dólares estadounidenses	5.618	8.595
Total	4.999.455	3.013.473

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

13. Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica (*)	2.010.969	847.807
Total	2.010.969	847.807

(*) *Neto de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 56.241 y 4.723 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.*

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNÉS
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

14. Gastos operativos por naturaleza**14.1 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Rubros	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	31 de diciembre de 2024
Sueldos y contribuciones sociales	240.049	-	-	240.049
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	35.747	-	-	35.747
Gastos de mantenimiento y operación (*)	2.525.886	2.642	9.058	2.537.586
Impuestos, tasas y contribuciones	-	109.289	64.119	173.408
Multas	-	7.989	-	7.989
Honorarios por servicios (**)	36.744	18.913	122.640	178.297
Limpieza	-	-	14.166	14.166
Vigilancia	-	-	21.495	21.495
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	13	18.195	18.208
Seguros	882	-	993	1.875
Teléfono y comunicaciones	2.926	-	22.717	25.643
Gastos de movilidad	95.453	-	-	95.453
Publicidad y propaganda	-	-	453	453
Materiales de oficina	-	-	602	602
Honorarios a directores y síndicos	-	-	33.074	33.074
Diversos	-	-	212	212
Total al 31 de diciembre de 2024	2.937.687	138.846	307.724	3.384.257

(*) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 90.791 de costo con partes relacionadas (nota 19).

(**) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 156.024 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**CONSULTORA PLUSS SA**
(Socio)C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025**SATURNINO J. FUNES**
Por Comisión Fiscalizadora**ROGLIO PAGANO**
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**14.2 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023**

Rubros	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	31 de diciembre de 2023
Sueldos y contribuciones sociales	187.653	-	-	187.653
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	64.295	-	-	64.295
Gastos de mantenimiento y operación (*)	923.323	5.890	3.176	932.389
Impuestos, tasas y contribuciones	-	54.718	17.348	72.066
Honorarios por servicios (**)	43.757	18.617	112.064	174.438
Limpieza	-	-	14.591	14.591
Vigilancia	-	-	20.832	20.832
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	144	12.230	12.374
Seguros	1.063	-	1.082	2.145
Teléfono y comunicaciones	8.879	-	16.056	24.935
Gastos de movilidad	403.344	-	-	403.344
Publicidad y propaganda	-	-	675	675
Materiales de oficina	-	-	126	126
Honorarios a directores y síndicos	-	-	42.015	42.015
Diversos	1.537	-	-	1.537
Total al 31 de diciembre de 2023	1.633.851	79.369	240.195	1.953.415

(*) Al 31 de diciembre de 2023 incluye 75.835 de costo con partes relacionadas (nota 19).

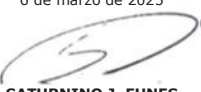
(**) Al 31 de diciembre de 2023 incluye 149.446 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – nota 2.1, excepto menciones específicas)

15. Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Otros ingresos con partes relacionadas (nota 19)	951.479	544.314
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	48.188	40.989
Diversos	10	16
Total otros ingresos	999.677	585.319
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(34.871)	(18.820)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(21)	-
Diversos	(33.723)	(109)
Total otros egresos	(68.615)	(18.929)
Total otros ingresos y egresos, netos	931.062	566.390

16. Resultados financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Recargos a usuarios por pago fuera de término	152.129	103.804
Posición monetaria neta	-	99.030
Total ingresos financieros	152.129	202.834
Otros intereses devengados	(106)	(20)
Diferencia de cambio	(12.593)	(18.800)
Posición monetaria neta	(95.445)	-
Total costos financieros	(108.144)	(18.820)
Resultados financieros, netos	43.985	184.014

17. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(398.241)	(355.205)
Tasa del impuesto vigente	25,00%	31,51%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	99.560	111.941
Gastos no deducibles	(1.865)	7.286
Efecto de la reforma fiscal - Leyes N° 27.430 y N° 27.630	(11.669)	2.925
Efecto por el reconocimiento de la inflación	(114.263)	(142.362)
Ajuste por inflación impositivo	(9.217)	70.600
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(37.454)	50.390
Diferido	(37.454)	50.390

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**18. Resultado por acción****Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida neta atribuible a los propietarios de la controladora	(435.695)	(304.814)
Acciones ordinarias en circulación (*)	24	24
Resultado por acción básico	(18.153,96)	(12.700,58)

(*) Cantidad en miles

Diluido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

19. Información sobre partes relacionadas

A continuación se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros créditos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDESA (1)	1.055.145	893.901
Total	1.055.145	893.901

(1) Sociedad controlante.

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDESA (1)	2.212.456	991.167
Total	2.212.456	991.167

(1) Sociedad controlante.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDESA – Gastos de mantenimiento y operación (1)	(90.791)	(75.835)
EDESA – Honorarios por servicios (1)	(156.024)	(149.446)
Total	(246.815)	(225.281)

(1) Sociedad controlante.

Otros ingresos y egresos, netos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDESA (1)	951.479	544.314
Total	951.479	544.314

(1) Sociedad controlante.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

20. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de marzo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – Nota 2.1)

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Estructura patrimonial comparativa (en pesos)

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Activo corriente	4.525.926	3.212.449	4.390.452	3.982.015	3.438.637
Activo no corriente	860.191	623.381	466.585	293.248	294.564
Total	5.386.117	3.835.830	4.857.037	4.275.263	3.733.201
Pasivo corriente	4.960.077	2.890.050	3.647.871	3.131.758	2.692.802
Pasivo no corriente	39.378	123.423	81.995	91.656	60.942
Subtotal	4.999.455	3.013.473	3.729.866	3.223.414	2.753.744
Patrimonio	386.662	822.357	1.127.171	1.051.849	979.457
Total	5.386.117	3.835.830	4.857.037	4.275.263	3.733.201

Estructura de resultados comparativa (en pesos)

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Resultado operativo	(442.226)	(539.218)	(78.908)	314.292	425.855
Resultado financiero neto	43.985	184.014	80.868	(192.110)	(161.938)
Resultado neto ordinario	(398.241)	(355.204)	1.960	122.182	263.917
Impuesto a las ganancias	(37.454)	50.390	73.359	(49.792)	(68.999)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(435.695)	(304.814)	75.319	72.390	194.918

Estructura de flujo de efectivo comparativa

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Fondos generados por actividades operativas	554.497	396.799	290.792	293.791	419.526
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(495.656)	(388.988)	(283.388)	(266.798)	(414.772)
Aumento total de fondos durante el ejercicio	58.841	7.811	7.404	26.993	4.754

Datos estadísticos

Instalaciones Fotovoltaicas al cierre de cada ejercicio
(valores en unidades físicas)

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Escuelas	301	301	303	304	308
Particulares	11.641	11.747	11.720	11.793	10.738
Puestos Sanitarios	120	122	126	127	125
Total	12.062	12.170	12.149	12.224	11.171

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
 Contador Público (UNSa)
 Consejo Profesional de Ciencias
 Económicas de Salta
 Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – Nota 2.1)

Características técnicas sobresalientes

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Potencia Instalada [Wp] (1)	1.938.675	1.956.375	1.954.275	1.965.900	1.808.250
Capacidad Instalada [kAh en C10] (2)	1.313,36	1.326,11	1.325,46	1.336,01	1.278.79
Energía Mensual puesta a Disposición [MWh]	129,24	130,42	130,28	131,06	120.55

(1) Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

(2) KAh en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Índices comparativos

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Liquidez (a)	0,91	1,11	1,20	1,27	1,28
Solvencia (b)	0,08	0,27	0,30	0,33	0,36
Inmovilización del Capital (c)	0,16	0,16	0,10	0,07	0,08
Rentabilidad (d)	(0,72)	(0,31)	0,07	0,07	0,22

(a) Activo Corriente / Pasivo Corriente

(b) Patrimonio Neto / Pasivo

(c) Activo No Corriente / Activo

(d) Resultado Neto / Patrimonio Neto

Perspectivas

La empresa continuará realizando las actividades previstas en el contrato de Concesión.

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima continúa desarrollando su actividad manteniendo el nivel de atención a sus usuarios, considerándose a ésta como eficiente y, teniendo como objetivo, un proceso de mejora continua.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

SATURNINO J. FUNES

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. Presidente y Directores de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima
CUIT Nº: 30-69063370-8
Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Salta
Provincia de Salta

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la Provincia de Salta, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros separados de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.

- d) Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos- ESED – Sociedad Anónima que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía \$ 4.094.948, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta.

Salta, 6 de marzo de 2025

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio
229



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 1974/2025 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Comitente

ESED S.A.

CUIT Comitente 30690633708

Profesional AMESTICA RICARDO ANTONIO

CUIT 20-18250399-2 N° Matrícula 101283

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 1974/2025 adjunta, perteneciente a ESED S.A. referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES y declara que consta en sus registros que AMESTICA RICARDO ANTONIO se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 1283 Folio 229 Tomo IV. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2025.03.07
12:56:17 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

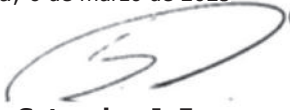
Señores Accionistas de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima
Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Salta
Provincia de Salta

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20.
2. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.
4. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, Consultora Plus S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2025. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, en nuestra opinión:
 - a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
 - b) No tenemos otras observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio; y
 - c) Hemos leído la reseña informativa y, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 del presente informe, preparados de acuerdo con normas contables vigentes, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
7. Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 6 de marzo de 2025



Saturnino J. Funes

Por Comisión Fiscalizadora